


	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO003_UEx	



PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES DE LA UEX

Elaborado por: Técnicos en Estadística de la UTEC Fecha: marzo /2014	Revisado por: Antonio Chamorro Mera Director UTEC Fecha: marzo 2014	Aprobado por: Comisión Garantía de Calidad de la UEx Fecha: <u>15/julio/2014</u>
Firma: Germán Trinidad Ruiz 	Firma: Antonio Chamorro Mera. Director UTEC 	Firma: Antonio Chamorro Mera. Secretario de la Comisión 
Elaborado por: Técnicos en Estadística de la UTEC Fecha: 22/ abril / 2015 Firma: Germán Trinidad Ruiz Rosa Mª Villalobos Murillo	Revisado por: Juan Fº Panduro López. Director de la UTEC Fecha: 22/ abril /2015 Firma: Juan Fº Panduro López. Director de la UTEC	Aprobado por: Comisión Garantía de Calidad de la UEx Fecha: Firma:
3ª edición, elaborado por: Técnicos en Estadística de la UTEC Fecha: Diciembre/2015	Revisado por: Juan Fº Panduro López. Director de la UTEC Fecha: Diciembre/2015	Aprobado por: Comisión de Calidad de la UEx Fecha: <u>4 de diciembre de 2015</u>

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO003_UEx	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	6
7.- DOCUMENTOS.....	6
8.- DIAGRAMA.....	6
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	8
10.- ARCHIVO.....	9
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	9

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO003_UEx	

1.- OBJETO

Este procedimiento tiene como objeto indicar el método a seguir cada curso académico para la elaboración del Observatorio de Indicadores (OBIN) de la Universidad de Extremadura. Este Observatorio se elabora con el objetivo fundamental de proporcionar, a los responsables académicos y a las comisiones de calidad de titulación, información relevante para la toma de decisiones, especialmente en lo que respecta a la oferta y demanda formativa y a los resultados de aprendizaje. Al mismo tiempo, debe servir de apoyo a los programas de la UEx relacionados con la garantía de calidad y contener una información adecuada para la rendición de cuentas a la sociedad en general.

2.- ALCANCE

El Observatorio de Indicadores de la Universidad de Extremadura contemplará información estadística de las titulaciones y recursos de la UEx, incluida la relacionada con resultados académicos.

Los indicadores que se incluirán en el OBIN serán, al menos:

- Oferta universitaria.
- Demanda universitaria.
- Proceso académico.
- Resultados académicos.
- Satisfacción de los usuarios.
- Inserción laboral.
- Recursos humanos.
- Recursos de investigación.

3.- NORMATIVA

3.1.- Estatal



- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)

3.2.- Universitaria

- Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura)

4.- DEFINICIONES

- **Indicador:** dato elaborado a partir de otros para observar, describir y evaluar los diferentes aspectos de una situación actual.

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO003_UEx	

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

Revisión y publicación del Catálogo de indicadores. Durante el mes de septiembre los Técnicos en Estadística de la UTEC realizarán una revisión del Catálogo de Indicadores vigente, en base al último Observatorio de indicadores, al análisis de las propuestas de cambios recibidas sobre modificación o inclusión de nuevos indicadores y atendiendo a las sugerencias y normativas estatales y autonómicas. Si se estima oportuno por la relevancia de los cambios a efectuar, se elevará una propuesta de modificación al Vicerrector competente en materias de Calidad (Vicerrector de Calidad) para que le dé el visto bueno. En caso de incluirse nuevos indicadores, los Técnicos en Estadística de la UTEC procederán a definir dichos indicadores y establecer la fórmula para su cálculo (PR/SO003_D001).

Al elaborar el Catálogo de indicadores a publicar se decidirá también:



- Los indicadores que deberán ir desglosados por sexo.
- El nivel de detalle con el que se calculará cada indicador.
- Los datos históricos que se publicarán de cada indicador, teniendo en cuenta que en la medida en que sea posible habrán de incluirse los datos de los últimos seis años o cursos académicos, con objeto de visionar la evolución de los mismos.

Una vez que se haya completado el proceso de revisión, el Catálogo se publicará en la web del Vicerrectorado de Calidad para que quede a disposición de todos los usuarios que estén interesados.

Obtención y tratamiento de datos. Los Técnicos en Estadística de la UTEC procederán a obtener los datos necesarios para el cálculo de los indicadores en las siguientes fechas:

- a) A finales de septiembre (del Año x), para los siguientes indicadores:
 - 1) Relativos al nuevo curso (Curso $x / x+1$):
 - Resultados de las pruebas de acceso a la Universidad
 - Oferta académica
 - Demanda universitaria: datos preliminares de acceso
 - Proceso académico: matrícula en estudios universitarios
 - 2) Relativos al curso anterior (Curso $x-1 / x$):
 - Resultados académicos del curso anterior
 - Satisfacción con la titulación y con la actividad docente del profesorado
 - Demanda universitaria
 - Proceso académico: indicadores relativos a egresados
- b) En febrero (del Año $x+1$), para los indicadores relativos a:
 - Recursos de investigación (Año x)
 - Recursos humanos (Año x)
- c) En junio (del Año $x+1$), para los indicadores relativos a:
 - Satisfacción de los egresados con la titulación (Curso $x-3 / x-2$)
 - Indicadores de inserción laboral (Curso $x-3 / x-2$)

En la siguiente tabla se recoge la temporalidad de las tareas de obtención y tratamiento de datos:

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO003_UEx	

Año	Mes	Acción
Año x	Septiembre	Resultados de las pruebas de acceso a la Universidad (Curso x / x+1) Oferta académica (Curso x / x+1) Demanda universitaria: datos preliminares de acceso (Curso x / x+1) Proceso académico: matrícula en estudios universitarios (Curso x / x+1) Resultados académicos del curso anterior (Curso x-1 / x) Satisfacción con la titulación y con la actividad docente del profesorado (Curso x-1 / x) Demanda universitaria (Curso x-1 / x) Proceso académico: indicadores relativos a egresados (Curso x-1 / x)
	Octubre	
	Noviembre	
	Diciembre	
Año x+1	Enero	
	Febrero	Recursos de investigación (Año x) Recursos humanos (Año x)
	Marzo	
	Abril	
	Mayo	
	Junio	Satisfacción de los egresados con la titulación (Curso x-3 / x-2) Indicadores de inserción laboral (Curso x-3 / x-2)
	Julio	
	Agosto	



En el caso de que el indicador no se pueda obtener a partir de las herramientas que tienen a su disposición los Técnicos en Estadística, el Vicerrector de Calidad realizará la petición al Servicio de la UEx correspondiente, indicando el plazo para la remisión de los datos.

Publicación de los indicadores. Tras el tratamiento de los datos con herramientas informáticas de gestión de bases de datos y hojas de cálculo, los Técnicos en Estadística publicarán la actualización del Observatorio de Indicadores en la página web del vicerrectorado responsable de calidad (PR/SO003_D002). La actualización se realizará en, al menos, tres momentos temporales:

- a) Finales del mes de septiembre o primera semana de octubre.
- b) Finales del mes de febrero o primera semana de marzo.
- c) Finales del mes de junio o primera semana de julio.

Una vez publicados, el vicerrector responsable de calidad o, en su nombre, el director de la UTEC comunicarán por correo electrónico la disponibilidad de los datos a los responsables de calidad de los centros.

Propuestas de cambios. Los Directores/Decanos de Centros, los Directores de Departamentos, Jefes de Servicios y Secciones de la UEx, los Responsables de Calidad de los Centros, los Coordinadores de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones u otros responsables académicos o administrativos podrán enviar a la UTEC todas aquellas propuestas de nuevos indicadores o de modificación de los ya existentes, así como otras sugerencias u observaciones que estimen convenientes.

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO003_UEx	

6.- UNIDADES IMPLICADAS.

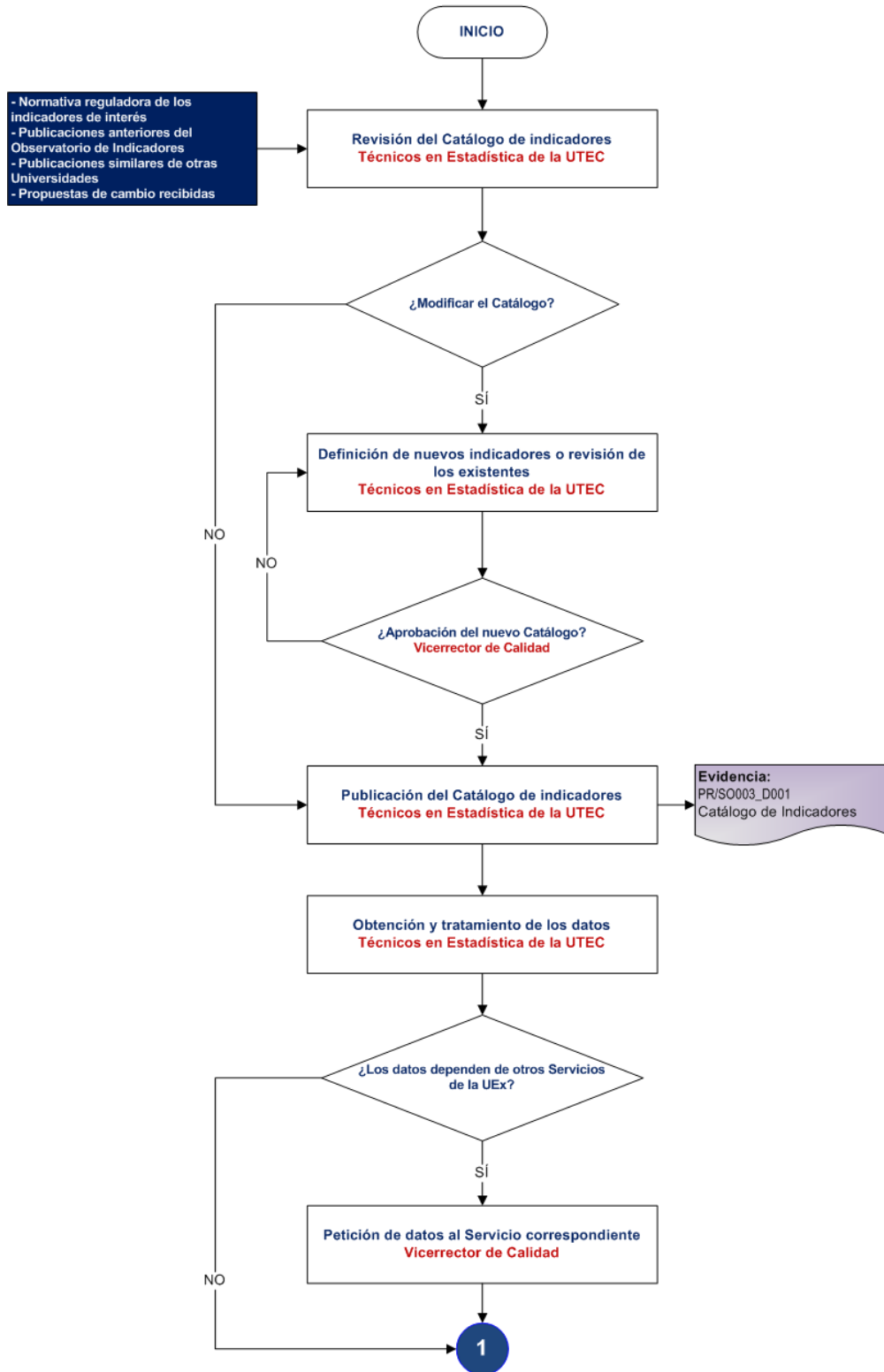
Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Vicerrectorado competente en materias de Calidad	Vicerrector competente en materia de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el Catálogo de indicadores (si las modificaciones son relevantes) • Difundir las actualizaciones del Observatorio
Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEQ)	Técnicos en Estadística de la UTEQ	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer el Catálogo de indicadores • Publicar el Catálogo de indicadores • Recoger y tratar estadísticamente los datos necesarios para el cálculo de los indicadores incluidos en el Catálogo • Publicar los datos (avances y resultados finales)
Servicios de la UEx		<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar aquellos datos requeridos por la UTEQ para la elaboración de ciertos indicadores
Decanos/Directores de Centro, Directores de Departamento, Jefes de Servicio y de Sección, Responsables de Calidad de los Centros, Coordinadores de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y otros responsables académicos o administrativos		<ul style="list-style-type: none"> • Realizar propuestas de cambios sobre el Catálogo de indicadores, su forma de publicación o los plazos de los mismos



7.- DOCUMENTOS.

- PR/SO003_D001. Catálogo de indicadores.
- PR/SO003_D002. Observatorio de indicadores.

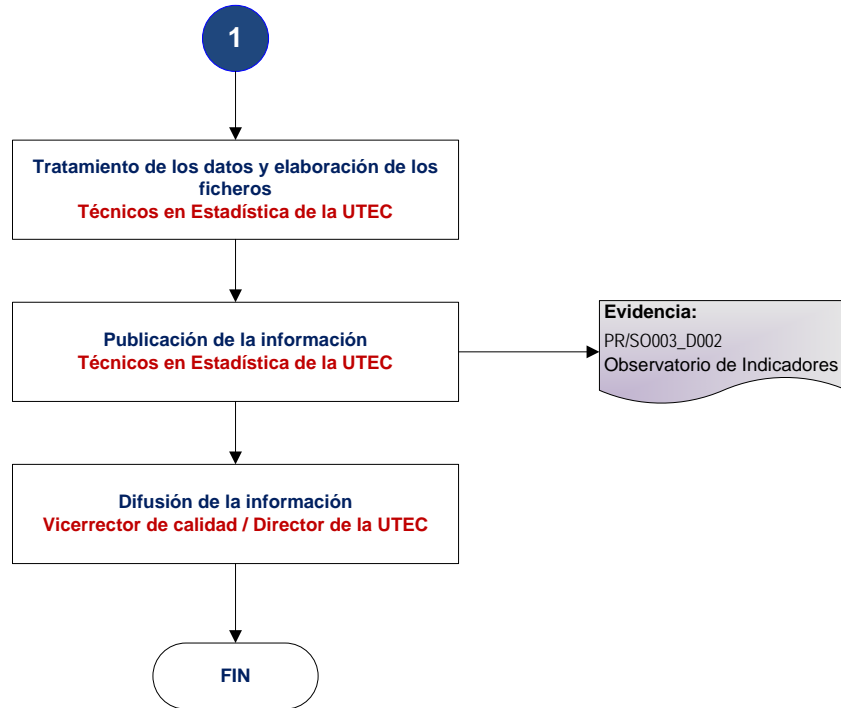
8.- DIAGRAMA.

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES



	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO003_UEx	

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES





9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El Director y los Técnicos en Estadística de la UTEC realizarán un **seguimiento** del procedimiento y, si es necesario, propondrán un **plan de mejoras**, ambas actuaciones darán origen a un informe.

Como apoyo para realizar el **seguimiento**, los Técnicos en Estadística de la UTEC utilizarán el indicador siguiente:

- Porcentaje de indicadores publicados en plazo.

	PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL OBSERVATORIO DE INDICADORES		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO003_UEx	

10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
PR/SO003_D001	Informático	Técnicos en Estadística de la UTEC	Hasta siguiente actualización
PR/SO003_D002	Informático	Técnicos en Estadística de la UTEC	Hasta siguiente actualización

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	2010	Creación del procedimiento
2ª	15/julio/2014	Adaptación al nuevo calendario escolar y adecuación al nuevo catálogo de indicadores
3ª	22/abril/2015	Actualización de las tareas del procedimiento, del calendario de publicación de los indicadores y del seguimiento del mismo.